

# Áreas Protegidas



Herramienta de Conservación y Construcción  
de Territorio en el Departamento  
del Atlántico





**Director (e) CRA**

Dr. Rafael Pérez Jubiz

**Subdirector Gestión Ambiental**

Dr. Alvaro Raad Raad

**Coordinación Ordenamiento Ambiental y Ecosistemas**

Juan Carlos Pino Renjifo

**Equipo de Trabajo Áreas Protegidas**

Ana María Posada Martínez

Cindy Sandoval Rojano

Moises E. Alexander Taborda

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

Adriana Orozco Gómez

Jván Bernal Marín

**Agradecimiento Especial**

Dr. Thonny Palencia Londoño

**Con la Colaboración de**

Proaves





"El proceso de declaratoria de áreas protegidas representa numerosos beneficios a todos los sectores de la sociedad al asegurar la oferta y el valor de los bienes y servicios ambientales , por lo tanto, es recomendable la participación activa de todos estos sectores para un desarrollo oportuno de las actividades que dicho proceso requiera.

Esta cartilla se presenta como una pequeña muestra de la gestión realizada por la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, ya que este proceso es totalmente dinámico y se alimenta día a día con diversos proyectos e investigaciones encaminadas a la creación y fortalecimiento de nuestro Sistema Subregional de Áreas Protegidas."

Protegido

# ¿Qué es un Área Protegida?

A nivel nacional, según el convenio de Diversidad Biológica ratificado a través del artículo 2 de la Ley 165 de 1994, se entiende por área protegida: "Área definida geográficamente que es designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación". Es decir una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica así como las manifestaciones culturales asociados a ella. Actualmente existen en la legislación vigente, categorías de áreas protegidas que se clasifican en nacionales, regionales y locales, estas son de carácter público y las áreas declaradas bajo estas categorías son administradas por entidades gubernamentales (Ponce de León, 2005)



*Ojo de agua, Caracolí - Malambo*

# Marco legal de las Áreas Protegidas

Es fundamental para la puesta en marcha del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe Colombiano, partir de un marco legal en el cual se desarrolla el sistema. En lo concerniente a la normatividad vigente para el tema de sistemas de áreas protegidas, se puede apreciar a continuación un listado de las normas por medio de las cuales se han aprobado convenios, se determinan y describen los principales objetivos que corresponden a la base fundamental de este proceso.

**Ley 165 de 1994.** Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.

**Decreto 216 de 2003.** Por el cual se determinan los objetivos, la estructura Orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones.

**Ley 312 de 2003.** Artículo 8: descripción de los principales programas de Inversión; literal B: Crecimiento Económico Sostenible y Generación de Empleo, numeral 8: Sostenibilidad Ambiental.

Las normas que vinculan a las Corporaciones Autónomas Regionales al SIRAP, detallando las responsabilidades de las mismas son:

**Ley 99 de 1993**

**Artículo 31.** ... participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

**Decreto 1200 de 2004**

**Artículo 1.** Define que la planificación ambiental “es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental, a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible, en el corto mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice”.

**Artículo 11, Parágrafo 1.** ... “Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural: número de hectáreas protegidas con régimen especial, tasa de deforestación e incremento de la cobertura vegetal”.

# ¿Por qué se declara un Área Protegida?

El gobierno nacional dentro de sus estrategias para la conservación “in situ” de la diversidad biológica, ha declarado áreas protegidas con diversas categorías y formas de administración desde la década de 1960, para lograr la preservación de los recursos naturales; esto con el fin de asegurar con su manejo sostenible en la actualidad, la provisión de estos para futuras generaciones. Las áreas se declaran protegidas de acuerdo a los siguientes criterios:

TIPO DE CRITERIOS	DESCRIPCION
<b>BIOGEOGRÁFICOS</b>	<p>Presencia de ecosistemas o comunidades características o únicas por su riqueza o diversidad biológica.</p> <p>Existencia de especies endémicas de fauna y flora.</p> <p>Áreas con peculiar diversidad biótica o genética.</p> <p>Áreas en las cuales sea posible identificar conectividad a través de corredores biológicos con otras áreas protegidas.</p>
<b>BIOLÓGICOS</b>	<p>Lugares de importancia como hábitat o sitio de descanso o de paso para especies migratorias.</p> <p>Áreas con representatividad ecosistémica, donde subsistan poblaciones en peligro de extinción, especies de particular interés o valor científico o económico o especies raras o amenazadas.</p> <p>Áreas con poblaciones de fauna o flora de valor económico actual o potencial.</p>
<b>HIDROLÓGICOS Y EDAFOLÓGICOS</b>	<p>Áreas con producción de bienes y servicios ambientales, tales como nacimientos de agua.</p> <p>Áreas con alta susceptibilidad a la erosión y los deslizamientos, los cuales son evitados por la existencia de la cobertura vegetal actual.</p>
<b>PAISAJÍSTICOS</b>	<p>Sitios de extraordinaria belleza escénica.</p> <p>Vistas panorámicas con valor escénico localizadas alrededor de carreteras, caminos o ríos.</p>
<b>ANTROPOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<p>Presencia de relictos arqueológicos, valores históricos y/o muestras de culturas pasadas.</p> <p>Sitios culturales de importancia local: templos, santuarios, etc.</p>
<b>DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS</b>	<p>Áreas propicias para la investigación científica, recuperación de ecosistemas y educación ambiental.</p> <p>Áreas que poseen valores escénicos y rasgos naturales especiales, que pueden ser utilizados para la recreación al aire libre y que frecuentemente están ubicadas en cercanías a centros urbanos.</p> <p>Existencia de valores de vida silvestre que constituyan escenarios adecuados para el solaz y la recreación pasiva.</p>
<b>SOCIOECONÓMICOS Y POLÍTICOS</b>	<p>Es importante contar con el apoyo y aprobación de las autoridades municipales que tienen jurisdicción sobre la misma. Igualmente, deberá considerarse el respaldo y cooperación de las autoridades departamentales y de la Corporación Autónoma Regional respectiva, cuando se propone declarar una reserva de carácter municipal. Se deben evaluar las actividades productivas que actualmente se estén adelantando en el área, por parte de la población asentada de tal manera que la declaratoria de un área natural protegida, no cause impactos socioeconómicos negativos.</p>

Fuente: BIOCOLUMBIA 2002

# Bienes y Servicios Ambientales de las Áreas Protegidas

Las áreas protegidas son de gran relevancia ecológica, especialmente por el mantenimiento de la diversidad biológica y los bienes y servicios ambientales, históricos y culturales asociados, a fin de procurar el desarrollo sostenible. Las áreas protegidas proporcionan, entre otros, los siguientes bienes y servicios:

- Recursos madereros
- Afluencia de agua dulce
- Protección contra la erosión
- Mitigación de impacto de las inundaciones
- Salacuna de organismos marinos o acuáticos
- Seguridad alimentaria
- Educación Ambiental
- Fijación de gas carbónico
- Recreación humana
- Regulación hídrica
- Banco genético para el desarrollo agropecuario
- Materia prima para la industria
- Medicinas
- Ecoturismo



*Formación Rocosa en el Chorro de San Luis - Tubará*

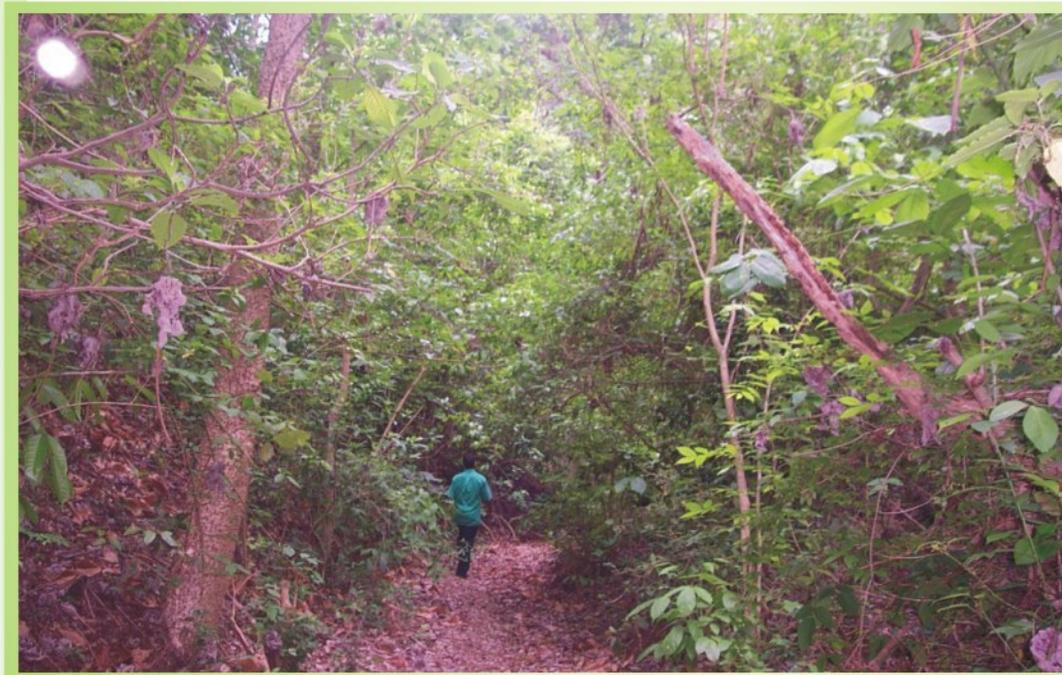
## Los Objetivos de Conservación de la CRA

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico en el Plan de Acción Trienal 2004-2006 ha planteado su tercer propósito institucional como "Potenciar la producción de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos para la sostenibilidad del desarrollo económico y social del departamento del Atlántico, con el objeto de mantener la base natural como factor para el desarrollo, la sostenibilidad de la producción departamental, y contar con un Sistema Nacional Ambiental fortalecido". Dicha condición marca la necesidad de ampliar la cobertura de áreas protegidas mediante la identificación de territorios que, por su alto potencial en materia de biodiversidad o fragilidad, la producción de bienes y servicios e importancia cultural, entre otros, ameriten ser preservados o conservados.

Dentro de este propósito la meta de la Corporación es la conformación del **SISAP** y declaratoria de las diferentes áreas protegidas potenciales en el departamento, estableciendo las relaciones ecológicas, institucionales, culturales, sociales, de uso y demás, existentes entre las distintas unidades de conservación declaradas y por declarar en su jurisdicción como estrategia de construcción del territorio.

En materia de conservación las CRA ha propuesto 5 objetivos específicos de conservación:

- **Proteger los relictos de Bosque Seco Tropical:** Ecosistema considerado como uno de los más amenazados. Ofrece bienes y servicios ambientales traducidos en fuente de varios frutos comestibles como la pitaya, así como las leguminosas forrajeras y ornamentales. Igualmente presenta gran variedad de insectos útiles como controladores de plagas y vectores de enfermedades. (Castaño 2005)
- **Proteger el hábitat de especies en peligro de extinción:** Se han identificado, un total de 64 especies de flora y fauna con alguna categoría de riesgo o amenaza, tales el Tití Cabeciblanco, el Morrocoy y el Charmón del Caribe entre las más destacadas.



*Sendero, Luriza - Usiacurí*

- **Proteger patrimonio arqueológico y cultural:** En el Municipio de Tubara, se encuentran petroglifos tallados sobre una enorme piedra milenaria, muy conocida como la Piedra Pintada la cual representa el patrimonio arqueológico y cultural de la etnia Mokane.
- **Manejo sostenible de los recursos naturales:** Las áreas protegidas potenciales del departamento del Atlántico poseen bienes y servicios ambientales, que ofrecen la posibilidad de constituirse en pilotos dirigidos a preservar los recursos naturales para su manejo sostenible como modelos de desarrollo adaptados para tal fin, y de esta manera, garantizar la permanencia de los recursos naturales para las futuras generaciones.
- **Ubicar y proteger corredores biológicos:** La coyuntura de fragmentación de los ecosistemas define la necesidad de re-conectarlos para garantizar su funcionalidad. En el Atlántico se han identificado sectores de los municipios costeros como un gran corredor que enlaza sistemas tan importantes como la Ciénaga Grande de Santa Marta, La Sierra Nevada y el Santuario de Flora y Fauna de los Colorados (Bolívar)

# Ausencia de Áreas Protegidas en el Departamento del Atlántico

**A**ctualmente no existe ningún área protegida legalmente constituida en el Atlántico, denotando falta de articulación entre entes territoriales y autoridades ambientales, así como también una ausencia de conocimiento sobre diversas áreas del territorio que resultan, no solamente estratégicas para la conservación de la biodiversidad o para el desempeño de actividades recreativas en función de sus bienes y servicios, sino también potencialmente importantes para la generación de actividades productivas diferentes a las tradicionales, que en conjunto podrían incrementar el nivel de vida de los Atlanticenses al tiempo que promueven el desarrollo.



*Vista de la Ciénaga de Tocagua desde las lomas de Juan Congo - Luruaco*

## Logros de la CRA en Áreas Protegidas

En el período administrativo 2004-2006, la CRA ha venido trabajando en varios frentes como:

- Priorización de más de 14 áreas que ameritan protección bajo los argumentos técnicos que derivan de la misión de la CRA.
- Levantamiento de la información primaria necesaria que justifique su declaratoria, sumado a espacialización de diferentes atributos de las mismas, para el conocimiento y consulta de los diferentes usuarios del departamento de manera abierta.
- Apoyo a las iniciativa de propietarios privados para constituir Reservas Naturales de la Sociedad Civil que apunten a involucrar más gente en este proceso.
- Alianzas, a través de convenios con organizaciones y/o la academia para fortalecer la gestión, la planificación y el ordenamiento ambiental de estas áreas, en procura de involucrarlas como determinantes ambientales en los POT's y consolidar, tanto el sentido de pertenencia como el conocimiento de los pobladores de las mismas.

# Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP



*Ojo de Agua, Caracolí - Malambo*

**E**l SIRAP es el “conjunto de áreas protegidas, públicas o privadas en sus diferentes categorías de manejo, relacionadas entre si, con objetivos específicos de conservación que se encuentran en una determinada región del país”, siendo para este caso la Región Caribe.

La Región Caribe va desde el Cabo Tiburón en Urabá hasta Castilletes en la Guajira, es una de las regiones claramente definidas en el país desde el punto de vista biofísico, económico, sociocultural y político, lo que permite delimitar el ámbito o espacio de acuerdo al concepto de regiones biogeográficas naturales, teniendo en cuenta que las demás autoridades ambientales y entidades territoriales que intervienen en este proceso se ajustan y se interrelacionan con visión de región.

La creación del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Caribe, es la estrategia más efectiva para asegurar el desarrollo de la región conservando su capacidad genética, los recursos y ecosistemas que ofrecen innumerables bienes y servicios, garantizando la supervivencia de las culturas y el futuro de la región.



# ¿Cómo funciona el SIRAP?

Todo sistema interinstitucional, a fin de hacerlo funcional, debe estar soportado por una estructura generada a partir de un convenio marco el cual permite contar con una organización común. A través de esta figura de convenio se plantea la conformación de un Consejo Directivo constituido por las autoridades ambientales de la región, un Comité Técnico constituido por funcionarios delegados de las autoridades ambientales y una Secretaría Ejecutiva subvencionada por las autoridades ambientales para articular las instancias del convenio y ejecutar la actividades propias del SIRAP, el cual funciona con tres áreas que permiten el funcionamiento del sistema (Área de Planeación, Área Técnica y Área de Comunicaciones).

## Mesas de trabajo del SIRAP: Regional, Subregional y Local



Como parte de la estrategia para dinamizar el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano, se propone la conformación de una Mesa Regional, la cual funciona como una instancia de carácter regional y mesas sub-regionales y locales que permiten ampliar la participación a diferentes actores de las áreas protegidas en sus respectivas jurisdicciones. Cada mesa tiene su propia dinámica y define la agenda de trabajo según las necesidades específicas de cada sub-región teniendo en cuenta el Plan de Acción del Sistema

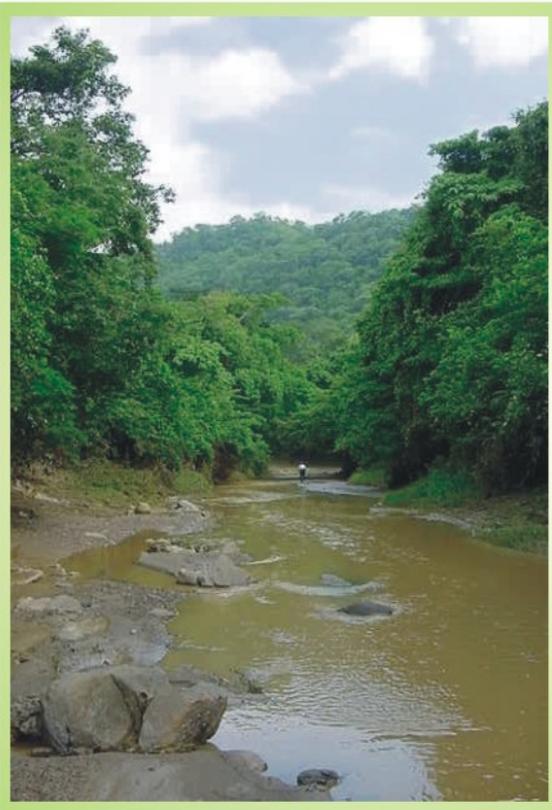
Las mesas sub-regionales y locales para la constitución de los sistemas de áreas protegidas (SISAP, SILAP), garantizan a los departamentos y municipios mantener una gestión eficiente dirigida a conservar la capacidad de la base natural, para la producción de bienes y servicios ambientales necesarios en el desarrollo económico y social y el bienestar de la comunidad.



Arácnido en Tierra Arena - Juan de Acosta

# Alcances del SIRAP

- Restauración, conservación, preservación y manejo de los ecosistemas.
- Implementación de modelos de producción sostenibles.
- Ordenamiento ambiental de las áreas protegidas y conectividades.
- Incentivos a la conservación.
- Promoción de declaratorias de nuevas áreas.



Arroyo Saco, Serranía de Pajuancho -  
Juan de Acosta

## Ventajas Competitivas del **SIRAP**

Los departamentos y municipios contarán con estrategias que les permitirán potenciar el valor agregado de las áreas protegidas en:

### Ecoturismo

- Rutas ecoturísticas

### Biocomercio

- Sistemas agroforestales
- Producción pecuaria
- Sistemas silvopastoriles
- Mercados verdes

## Planificación

- La Mesa Regional funciona como una instancia de carácter regional y se han conformado mesas sub-regionales en otros departamentos del caribe, que permiten ampliar la participación a diferentes actores de las áreas protegidas en sus respectivas jurisdicciones. Cada mesa tiene su propia dinámica y define la agenda de trabajo según las necesidades específicas de cada sub-región teniendo en cuenta, naturalmente, el Plan de Acción del Sistema

# Papel de las Alcaldías Municipales en Materia de Áreas Protegidas

La constitución en su artículo 313 establece las funciones de los Concejos Municipales encargándoles, la reglamentación de los usos del suelo y el dictamen las normas para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio. Los municipios en Colombia tienen como función realizar los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), dentro de los cuales tienen como deber delimitar las áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos en zonas rurales y urbanas. Para que estas zonas se reconozcan como áreas protegidas deben ser reservadas, alinderadas y delimitadas en los acuerdos aprobatorios de los POT o acuerdos de Concejos Municipales. Estas delimitaciones se deben hacer respetando las declaraciones de áreas protegidas regionales y nacionales.



*Taller para la construcción de la mesa Sub-regional de Áreas Protegidas, 13 de septiembre de 2006*

La ley 99 de 1993 en el artículo 111 genera una posibilidad para la adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales anotando: "Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas. La administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la participación opcional de la sociedad civil". Esta opción conmina al municipio a efectuar inversiones en compra de predios que resulten estratégicos, especialmente para la garantía de abastecimiento del recurso hídrico y en líneas generales para los recursos asociados a este, de manera que se asegure la prestación de bienes servicios ambientales.

# ¿Cómo se Involucra las Comunidades en el Proceso?

La Política de participación social en este tipo de procesos se basa en el hecho de que la conservación requiere de un ejercicio de interacción social dentro de espacios de concertación de intereses y percepciones, debido a que Colombia es un país pluriétnico y multicultural. Esta política establece los escenarios, y estrategias por medio de las cuales la comunidad entre otros actores, actúan en la gestión y consolidación de los sistemas de áreas protegidas.

Los escenarios de participación y gestión ambiental configurados en esta política son los SIRAP y los planes de manejo de las áreas. Las formas o mecanismos mediante los cuales las comunidades pueden intervenir directamente son: la participación para el control ciudadano concretada en acciones populares de petición y cumplimiento, y la participación comunitaria referida a las acciones de los grupos locales en torno al manejo y uso sostenible de los recursos naturales (en actividades agrícolas, pesqueras, tradiciones étnicas y otras).



*Participación comunitaria en la identificación de Áreas Protegidas, Junio 16 de 2006*

Las estrategias metodológicas de participación se ven representadas en los procesos de educación ambiental, comunicación social y el ecoturismo entre otros, en los cuales las comunidades, además de ser participantes y ejecutores, son gestoras de la conservación y sostenibilidad de las áreas protegidas.

Por otro lado, la ley otorga a las comunidades la participación en actividades y programas de protección ambiental promovidos por las CAR's (Ley 99/93 Art. 31 Num. 3 y 21). A los grupos indígenas y comunidades negras que habitan en las áreas les da la potestad de participar en la formulación de políticas, leyes y programas relacionados con la ordenación de los recursos (Agenda 21 Capítulo 26 numeral b).

En el trabajo de Áreas Protegidas liderado por la CRA, la participación de la comunidad en la consolidación del SISAP ha sido primordial, viéndose reflejada en el aporte de insumos y argumentos para la identificación de áreas potenciales, de actores y conflictos locales y la negociación sobre estos.

# Incentivos de Conservación

## ¿Qué son?

Son estímulos económicos, institucionales y culturales dirigidos a los actores sociales asentados en las áreas protegidas potenciales, con el fin de que establezcan conjuntamente con el sector institucional criterios para el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.



*Reforestación de 409 Hectáreas en Repelón*

## ¿Cuáles son?

Los incentivos de conservación pueden ser (Castaño, 2005):

- **Incentivos económicos:** constan del reconocimiento por parte del Estado a la labor de conservación del sector privado por medio de un pago en dinero o en especie, o de un descuento en los pagos que el sector hace al Estado, por ejemplo, el incentivo fiscal (exención fiscal) y la exención al impuesto predial. De acuerdo con la política, estos incentivos se deberán fortalecer, particularmente apoyando la gestión de los municipios y del sector privado. Los municipios por su parte deberán implementar esquemas de descuento predial para la conservación y los demás incentivos existentes, como el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y los Fondos de Cofinanciación deberán dar prioridad a la gestión en las áreas de conservación.
- **Incentivos institucionales:** son aquellos que permiten a los sujetos sociales e institucionales beneficiarse o acceder a las ventajas o condiciones favorables de funcionamiento u operación de que gozan las instituciones públicas o privadas con reconocimiento en el campo de la conservación. Varios ejemplos de estos son la compra de predios altamente biodiversos, los créditos para la reconversión hacia actividades "verdes" y la creación de reservas naturales /parques naturales nacionales y regionales. / Promoción empleo local.

- Incentivos culturales y morales: están dirigidos a generar cambios positivos en el comportamiento de las personas hacia la conservación de la biodiversidad por medio de procesos educativos y de información que permitan a los actores sociales adquirir mayor conciencia sobre la importancia de la conservación y generar procesos de apropiación de los recursos naturales locales.



*Serranía de Pajuancho - Juan de Acosta*

- Incentivos de comando y control: incluyen las normas y reglamentaciones utilizadas para mitigar los efectos nocivos de la actividad humana sobre el medio ambiente en pro de la conservación de la biodiversidad. Dentro de los instrumentos de comando y control se encuentran las restricciones en el uso del suelo, licencias, concesiones, permisos, y autorizaciones para el uso de los recursos.

## Construyendo territorio a través de las **Áreas Protegidas**

La estrategia de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP esta diseñada para cumplir con los objetivos de conservación, permitiendo integrar el análisis del territorio desde sus diversos ámbitos, con la vinculación efectiva de los actores sociales beneficiados e instituciones competentes. Se constituye así en un instrumento de coordinación que permite, dentro de un contexto democrático y participativo, planificar, organizar, ejecutar y hacer seguimiento al cumplimiento del propósito del Sistema en los diferentes niveles: local, regional y nacional (MMA & UAESPNN)

Reconocer los desafíos que supone enfrentar el concepto de ordenamiento ambiental del territorio a las tendencias de poblaciones cuyos verdaderos problemas se enmascaran bajo diversas capas de conflictos, como son la ineffectividad de la planificación agroalimentaria y rural, la geopolítica de las

economías ilícitas, las demandas de satisfactores de inversión de corto plazo y la crisis de subordinación del destino de las tierras a la violencia como posibilidad frente a las causas objetivas de la pauperización agraria del país. El concepto se inspira en la mutua dependencia de las relaciones de la sociedad con la naturaleza, en sus múltiples acepciones y por eso intenta soluciones de cara a las dinámicas socioculturales y económicas que afectan la conservación de estos espacios naturales, revelando sus aportes a la supervivencia de las comunidades humanas y al desarrollo integral del país en el largo plazo.



*Pescador Ciénaga de Balboa, al fondo Loma La Risota - Puerto Colombia*

# ¿Cuáles son las Áreas Potenciales

## Identificadas Preliminarmente en el Departamento del Atlántico?

En los últimos 2 años el equipo de Ordenamiento Ambiental y Ecosistemas, a través de trabajo interno, convenios con Proaves, Uniatlántico y el accionar del SIRAP ha identificado las siguientes Áreas Protegidas Potenciales:



Proaves, 2006

# Principales características de las Áreas Potenciales Identificadas Preliminarmente en el Atlántico



- Puerto Colombia  
Loma la Risota  
(300 Ha)

## Principales Atributos:

160 m.s.n.m, corredor biológico con Ciénaga de Balboa, bosque Seco tropical

## Principales Amenazas y Conflictos:

Sistemas de producción no adecuados a las condiciones del medio natural, expansión urbana, erosión moderada a fuerte.

## Posibilidades en el Marco Jurídico Nacional:

Área Protegida Municipal



## • Tubará

### Triángulo de la Reserva (350 Has)

(Corrales de San Luís Beltrán, La Esmeralda, bajos de La Habana, Piedra Pintada y La Cucamba).



#### Principales Atributos:

200 m.s.n.m, patrimonio arqueológico, gran belleza paisajística, potencial ecoturístico alto

#### Principales Amenazas y Conflictos:

En los sectores Corrales de San Luís, La Esmeralda y Bajos de la Habana - sistemas de producción no adecuados a las condiciones del medio natural. Cucamba y Piedra Pintada - cobertura protectora apropiada, sin conflicto aparente

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Parque Natural Regional

## • Baranoa

### Loma La Rosita (400 Ha)

#### Principales atributos

280 m.s.n.m

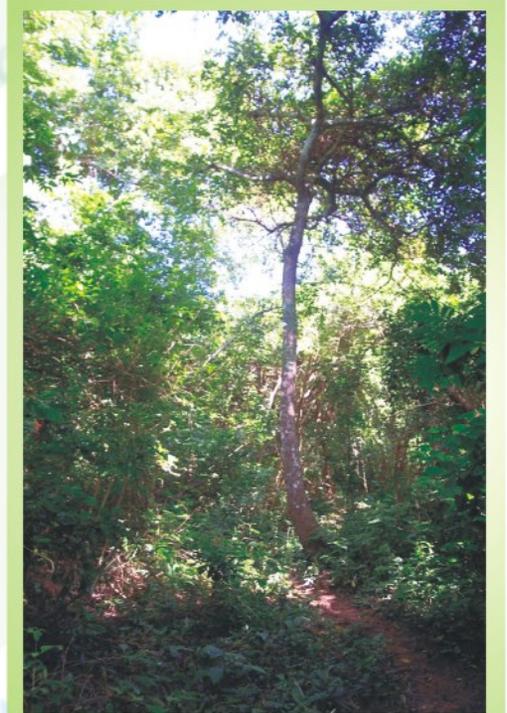
Estrella fluvial para las tres vertientes del departamento

#### Principales Amenazas y Conflictos

Sistemas de producción no adecuados a las condiciones del medio natural, muy alta intervención y tala

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Reserva de Recursos Renovables



## • Juan de Acosta

### Serranía de Pajuancho (600 Ha)

#### Principales atributos

200 m.s.n.m, Pozos artesanales, ojos de agua y arroyos, bosque seco tropical secundario, en algunos sectores en avanzado estado de sucesión, potencial ecoturístico alto

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Parque Natural Regional

#### Principales Amenazas y Conflictos

Cobertura protectora apropiada sin conflicto aparente con cierto nivel de intervención



### Loma de Tierra Arena (47 Ha)

#### Principales atributos

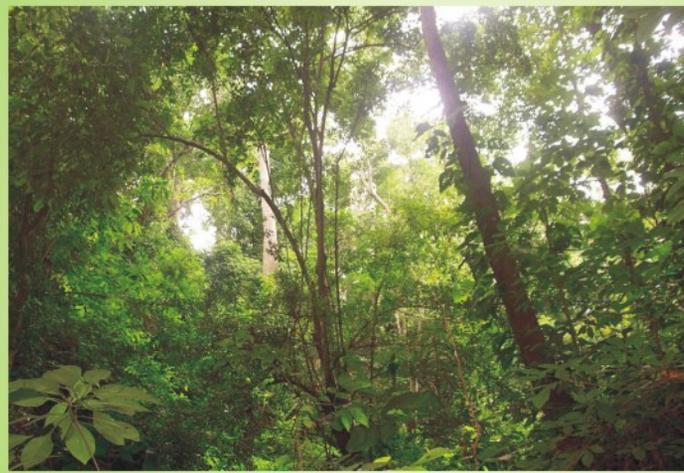
160 m.s.n.m, Brotes de agua y pozos artificiales alta diversidad biológica (esp. Aves), potencial ecoturístico alto

#### Principales Amenazas y Conflictos

Cobertura protectora apropiada, sin conflicto aparente con cierto nivel de intervención

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Area Protegida Municipal



## • Malambo

### Ojo de Agua de Caracolí (166 Ha)

#### Principales atributos

Nacimientos (Ojos naturales de agua), bosque seco tropical, voluntad de propietarios para protección

#### Principales conflictos y amenazas

Fundidoras de plomo en sus alrededores

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Reserva de la Sociedad Civil



## • Luruaco

### Los Rosales (600 Ha)

#### Principales atributos

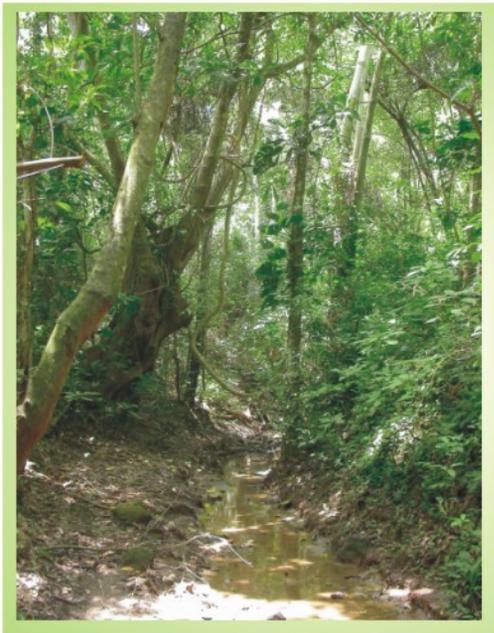
120 - 150 m.s.n.m, presencia de Mono Tití y Cotudo, relictos de bosque seco tropical, gran posibilidad de conectar con sector Ceibal y pendales, belleza paisajística, por sectores, buen estado de conservación

#### Principales Amenazas y Conflictos

Sistemas de producción no adecuados a las condiciones del medio natural

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Parque Natural Regional



## • Usiacurí

### Luriza (414 Ha)

#### Principales atributos

100 - 150 m.s.n.m, relictos de bosque seco tropical, belleza paisajística, voluntad política a nivel municipal para su declaratoria, potencial ecoturístico alto, aguas minerales medicinales

#### Principales Amenazas y Conflictos

Alta intervención, cobertura protectora apropiada, sin conflicto aparente, erosión partes altas

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Parque Natural Regional

## • Repelón

### Bijibana (113 Ha)

#### Principales atributos

170 m.s.n.m, bosque seco tropical joven, en proceso de sucesión, posibilidad de conexión con sistemas de Bolívar (SFF Los Colorados), potencial ecoturístico

#### Principales Amenazas y Conflictos

Cobertura protectora apropiada, sin conflicto aparente, dificultad media en acceso

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Área Protegida Municipal



## • Sabanalarga

### La Sierra (34 Ha)

#### Principales atributos

172 m.s.n.m, ojos de agua, belleza potencial ecoturístico, ejercicios de los recursos adelantados en la zona

#### Posibilidades en el marco jurídico

Área Protegida Municipal

#### Principales Amenazas y Conflictos

Fuerte presión, tala, erosión causada por escurrimiento difuso y concentrada en la formación de cárcavas aisladas, cobertura protectora apropiada, sin conflicto aparente



## • Piojó



### Cerro de la Vieja (350 Ha)

#### Principales atributos

500 m.s.n.m (Mayor altura del dpto.), endemismo, presencia de Mono Cotudo, belleza paisajística, alta biodiversidad

#### Principales Amenazas y Conflictos

Procesos denudativos de grado moderado, procesos de degradación por mal manejo, tala y quema

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Parque Natural Regional

Áreas Protegidas

reas Protegidas

### Las Mercedes (38 Ha)

#### Principales atributos

195 m.s.n.m, varios arroyos

#### Principales Amenazas y Conflictos

Subutilización de tierras por limitaciones tecnológicas, tala y quema, procesos erosivos, poco conocimiento e información

#### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Área Protegida Municipal



## El Palomar (500 Ha)

### Principales atributos

200 m.s.n.m, Bosque Seco Tropical secundario, Belleza paisajística, Alta biodiversidad, Potencial ecoturístico alto

### Principales conflictos y amenazas

Tala y quema, Procesos erosivos

### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Parque Natural Regional



## Guaibaná (47 Ha)

### Principales atributos

168 m.s.n.m, Bosque Seco Tropical secundario, Belleza paisajística, Alta biodiversidad, Potencial ecoturístico alto

### Principales conflictos y amenazas

Procesos denudativos de grado moderado a severo, Tala y quema

### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Área Protegida Municipal

## La Unión (105 Ha)

### Principales atributos

195 m.s.n.m., Bosque Seco Tropical secundario, Belleza paisajística, Potencial Ecoturístico

### Principales conflictos y amenazas

Actividades agropecuarias con sistemas inadecuados, Tala y Quema, Procesos geomorfológicos sin erosión aparente, pero que presentan procesos de degradación por mal manejo, Procesos denudativos de grado ligero en unas zonas o sin procesos en otras

### Posibilidades en el marco jurídico nacional

Área Protegida Municipal



# Riqueza de flora y fauna en las Áreas Protegidas Potenciales para la conservación en el Departamento del Atlántico

Hasta el momento se ha identificado en las áreas protegidas potenciales, teniendo en cuenta las listas y libros rojos del ámbito nacional y los apéndices CITES, un total de 64 especies de flora y fauna con alguna categoría de riesgo o amenaza, distribuidas así, 5 especies de plantas, 11 especies de anfibios y reptiles, 25 especies de aves y 24 especies de mamíferos. En la tabla se sintetiza el total de la información presente tanto de riqueza por grupo de organismos como el número de especies amenazadas presente en cada una de las áreas.

AREAS PROTEGIDAS POTENCIALES	FLORA	FAUNA INVERTEBRADA	FAUNA VERTEBRADA	TOTAL ESPECIES		
				Por área	Endémicas	Amenazadas y/o CITES
Loma La Risota	59	9	13	81	0	10
Triangulo de la Reserva	107	101	152	360	1	20
Serranía de Pajuancho	70	76	119	265	1	35
Luriza	13	45	70	128	2	14
El Palomar	11	0	18	29	2	13
Los Rosales	8	63	53	124	1	14
Cerro la Vieja	123	175	166	464	2	32

Fuentes: JSA, CARDIQUE & CRA, 2002, Ruta Verde-Corporación Autónoma regional del Atlántico, 2003, Grupo de Biodiversidad del Caribe Colombiano, 2005, Trabajos de grado Universidad de Atlántico 2001-2006, CRA-Fundación PROAVES, 2006

## Especies Endémicas



*Saguinus oedipus*  
Tití Cabeciblanco

Categoría nacional: EN CITES: 1<sup>o</sup>  
Áreas: El Palomar y Los Rosales



*Ortalis garrula*  
Guacharaca

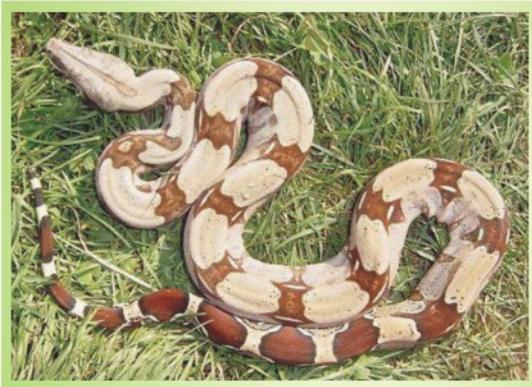
Área: Triángulo de la reserva, Luriza, El Palomar, Cerro La Vieja y Serranía de Pajuancho.



*Molothrus armenti*  
**Charmón del Caribe**

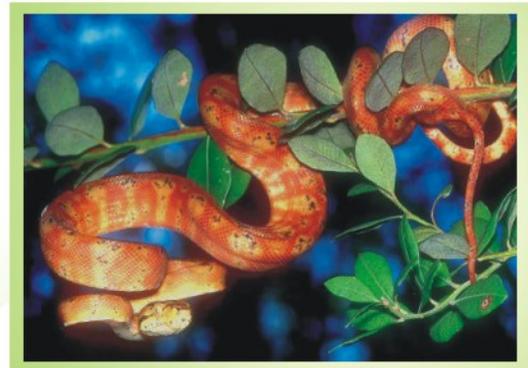
Categoría Nacional: VU  
Área: Cerro La Vieja

## Especies Amenazadas Herpetofauna



*Boa constrictor*  
**Boa Común**

Categoría: CITES II<sup>4</sup>  
Área: Serranía de Pajuancho,  
Luriza y Los Rosales



*Corallus hortulanus*  
**Boa Arcoiris**

Categoría: CITES II<sup>4</sup>  
Área: Luriza y Cerro La Vieja



*Geochelone carbonaria*  
**Morrocoy**

Categoría Nacional: CR - CITES II<sup>6</sup>  
Área: Luriza y El Palomar



*Iguana iguana*  
**Iguana**

Categoría: CITES II<sup>8</sup>  
Área: Triangulo de la Reserva, Serranía  
de Pajuancho, Luriza y Cerro la Vieja.

# Avifauna



*Ara chloroptera*  
**Guacamaya**

Categoría: CITES II<sup>3</sup>  
Área: El Palomar y Los Rosales

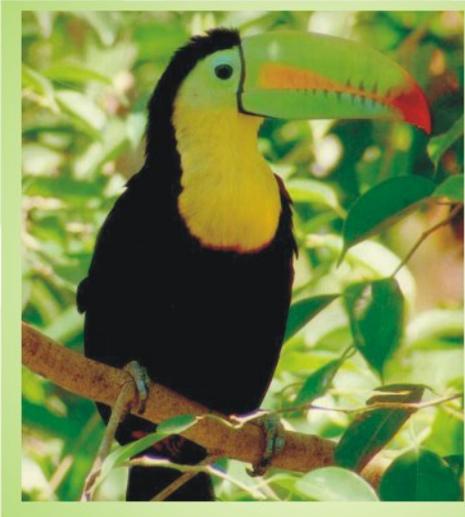
*Ara macao*  
**Guacamaya Bandera**

Categoría: CITES I<sup>9</sup>  
Área: El Palomar y Cerro La Vieja



*Ramphastos sulfuratos*  
**Tucán o Guasalé**

Categoría: CITES II<sup>9</sup>  
Área: Serranía de Pajuancho, El Palomar, Los Rosales, Cerro La Vieja



*Amazilia tzacatl*  
**Colibrí**

Categoría: CITES II<sup>7</sup>  
Área: Cerro la Vieja, Serranía de Pajuancho y Triángulo de la Reserva



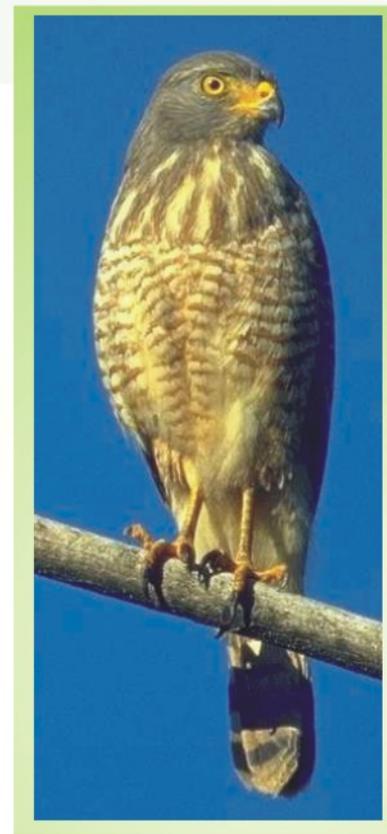


*Ara ararauna*  
**Guacamaya Azul**

Categoría: CITES: II<sup>3</sup>  
Áreas: Serranía de Pajuancho, El Palomar, Los Rosales y Cerro La Vieja

*Buteo magnirostri*  
**Gavilán Pollero**

Categoría: CITES: II<sup>1</sup>  
Áreas: Cerro La Vieja



*Gampsonyx swainsonii*  
**Halcón Enano**

Categoría: CITES: II<sup>1</sup>  
Áreas: Cerro La Vieja, Serranía de Pajuancho y Triángulo de la Reserva

# Mamíferos

*Bradypus variegatus*  
**Oso Perezoso**

Categoría Nacional: LRCA - CITES II<sup>9</sup>  
Áreas: Cerro Loma La Risota, Triángulo de la Reserva, Serranía de Pajuancho, Luriza, El Palomar y Los Rosales.





*Mazama gouazoubira*  
**Venado**

Categoría Nacional: LRca  
Áreas: Loma La Risota, Triángulo de la Reserva, Luriza y Serranía de Pajuancho

*Allouatta seniculus*  
**Mono Cotudo**

Categoría Nacional: LR/VU - CITES II<sup>2</sup>  
Áreas: Loma La Risota, Triángulo de la Reserva, Serranía de Pajuancho, Luriza, El Palomar y Los Rosales



*Leopardus pardalis*  
**Ocelote**

Categoría Nacional: VU - CITES II<sup>5</sup>  
Áreas: Luriza





*Dasyprocta Punctata*

Ñeque

Categoría Nacional: LRpm  
Área: Loma la Risota.

*Herpailurus yagouaroundi*

Gato Pardo

Categoría: CITES I<sup>o</sup>  
Área: Loma La Risota, Triángulo de la  
Reserva y Serranía de Pajuancho.



*Agouti paca* Guartinaja

Categoría Nacional: LRca - CITES III<sup>o</sup>  
Área: Serranía de Pajuancho.

## Invertebrados

### Arañas



*Tetragnatha sp*



*Nephilla sp*

# Hormigas



*Ectatomma ruidum*



*Ectatomma tuberculatum*



*Hypoponera* sp

## Chinches



*Narnia sp*



*Piezogaster sp*

## Escarabajos



*Phanaeus sp*



*Ateuchus sp*



*Canthidium sp*

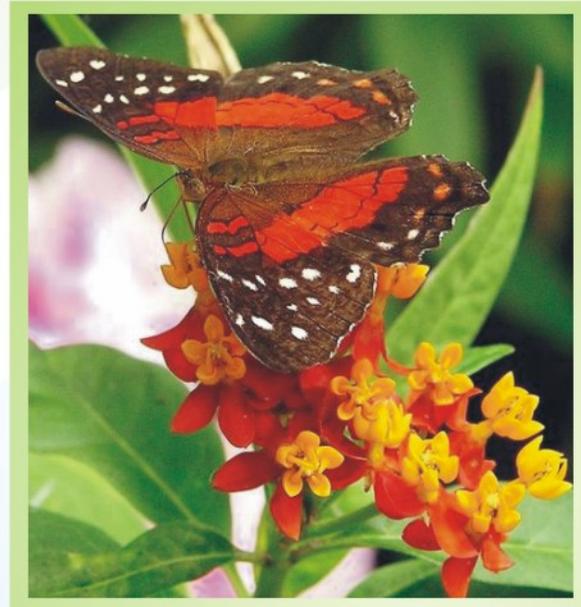
## Mariposas



*Siproeta stelenes*



*Mechanitis lisimnia*



*Anarthia amatea*

VERSIONES GLOBALES UICN		Categorías Apéndices CITES***
Versión 2.3 de 1994*	Versión 3.1 de 2001**	
EN= En Peligro	CR= Críticamente Amenazado	<sup>1</sup> Orden Falconiformes
VU= vulnerable		<sup>2</sup> Orden Primates
LR= Bajo riesgo,	VU= vulnerable	<sup>3</sup> Orden Psitaciformes
Ca: Casi amenazado,		<sup>4</sup> Familia Boidae
pm: preocupación Menor		<sup>5</sup> Familia Felidae
		<sup>6</sup> Familia Testudinidae
		<sup>7</sup> Familia Trochilidae
		<sup>8</sup> Género Iguana
		<sup>9</sup> Categoría con arreglo al nombre

\* Listas Preliminares de Mamíferos Colombianos (RODRIGUEZ, J. V., 1998)

\*\* Libro Rojo de Reptiles (CASTAÑO-MORA, O. V., 2002.) y Libro Rojo de Aves de Colombia (RENJIFO, L. M. et al. 2002).

\*\*\* Para el caso de CITES las especies reportadas están incluidas en taxones superiores, excepto la categoría con arreglo al nombre que es específica para cada especie

# Nuestras Áreas Potenciales Protegidas Un Vistazo Hoy



- Las 15 áreas potenciales para protección identificadas hasta el momento, en 10 municipios, suman un área total de 4064 Ha lo cual corresponde al 1.21% de la extensión total del Departamento del Atlántico. Estas áreas poseen relictos de Bosque Seco Tropical, en los cuales podemos encontrar cursos de agua permanente o temporales; también son áreas de importancia desde el punto de vista cultural y de gran belleza escénica.
- En estos relictos de bosque se ha identificado hasta el momento 314 especies de planta (5 especies en peligro o amenazadas), 214 de vertebrados: 19 de anfibios, 49 de reptiles (9 amenazadas o en peligro), aproximadamente 127 especies de aves (33 especies en peligro o amenazadas y 2 endémicas) y 46 especies de mamíferos (14 amenazadas o en peligro y una endémica).
- En cuanto a invertebrados, se reportan 76 especies de arañas y 214 especies de insectos, estas últimas distribuidas en 5 órdenes, chinches (19 especies), escarabajos (39 especies), hormigas (20 especies) y mariposa (146 especies).
- En nuestras áreas protegidas potenciales se reconocen los bienes y servicios ambientales prestados por un ecosistema, los cuales satisfacen nuestras necesidades básicas (agua, alimento, materias primas) y nos permiten contemplar la posibilidad de realizar actividades productivas sostenibles, la prevención de riesgos y amenazas (inundaciones y deslizamientos) y el mantenimiento de las condiciones adecuadas para tener una mejor calidad de vida (clima adecuado y biodiversidad).

Este es el panorama que tenemos hoy de nuestras posibles áreas protegidas, el futuro de estas y la importancia que representan para todos nosotros está en nuestras manos, pues es compromiso de todos contribuir a la construcción de nuestro territorio.

# Bibliografía

**BJOCOLOMBJA, 2002.** Criterios para la selección de Áreas Naturales Protegidas de carácter Regional y Municipal. Sin ciudad.

**CASTAÑO C., 2005.** Incentivos económicos perversos incidentes en la conservación de la biodiversidad "Descripción de una norma". Sin ciudad.

**CASTAÑO-MORA, O. V. (Ed). 2002.** Libro rojo de reptiles de Colombia. Libros rojos de especies amenazadas de Colombia. Institutos de Ciencias Naturales- Universidad Nacional de Colombia, Ministerio del Medio Ambiente, Conservación Internacional-Colombia. Bogotá, Colombia.

**CJTES, 2005.** Apéndices I, II, y III. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. [on-line].  
URL: <http://www.cites.org/esp/app/index.html>

**MJNJSTERJO DEL MEDJO AMBJENTE & UNJDAD ADMJNJSTRATJVA ESPECJAL DEL SJSTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES, 2001** El Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Conceptos, estrategias y avances. Propuesta para discusión con los actores sociales. Bogotá, Colombia

**JNSTJTUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT, 1998.** Programa de inventarios de Biodiversidad. Grupo de Exploraciones AEMA. Bosque seco Tropical en Colombia. Santa Fe de Bogota.

**PONCE LEON E., 2005.** Estudio jurídico sobre categorías regionales áreas protegidas. Instituto Alexander von Humboldt. Santa Fe de Bogota.

**RENJJO, L. M., A. M. FRANCO-MAYA, J. D. AMAYA-ESPJNEL, G. H. KATTAN Y B. LÓPEZ-LANÚS (Eds.). 2002.** Libro rojo de aves de Colombia. Serie de Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá, Colombia.

**RODRJQUEZ J. V., 1998.** Listas preliminares de mamíferos colombianos con algún riesgo a la extinción. Informe final presentado al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. [On-line]. URL: [http://www.humboldt.org.co/conservacion/Listas\\_Preliminares.htm](http://www.humboldt.org.co/conservacion/Listas_Preliminares.htm)



## Herramienta de Conservación y Construcción de Territorio en el Departamento del Atlántico



*Diseñado y diagramado por  
la Oficina Asesora de Comunicaciones CRA*



Corporación Autónoma Regional del Atlántico  
Calle 66 No. 54 - 43 Tel: 3686626/27/28  
[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)  
Barranquilla, Colombia